





1853

En 1853 hubo otro motivo; pero no fue de fatales consecuencias, debido a las acertadas disposiciones del Prefecto Lic. Hernandez y del Gobernador Sr. D. Rafael Olvera. El caso pasó del modo siguiente: En 1851 el Presidente Sr. Manuel Gonzalez introdujo en el país un nuevo curso de moneda decimal de cierta composición llamada niquel.

En general fue muy mal recibida tal moneda pero era indispensable obedecer y recibirla so pena de ir a la cárcel o pagar una multa.

A Querétaro cabe el orgullo de haber sido el primero que exponiéndose a todo, levantó la voz de rebelión contra el niquel; y a su ejemplo si quisieron los demás Estados y cesó de circular dicha moneda.

Comenzaron las tortilleras a negarse a recibir niquel y fueron a dar a Palacio. Siguiéron los maizeros, panaderos y comerciantes y fueron castigados mas o menos y siempre volvía a circular el niquel.

Al día siguiente el cuerpo de rurales y el cuerpo de serenos se hicieron una con el pueblo y dijeron al Cabo Alouzo "Si no se nos paga con plata, no salimos" y eran las siete de la noche y la ciudad oscura y sin policía; visto lo cual por el Gobernador, dió orden se les diesen sus haberes con plata; e inmediatamente salieron de Palacio a prender el alumbrado

A otro día ya nadie recibió niquel y a ejemplo de Querétaro los demás Estados y aun el Distrito federal se negaron a aceptar la tal moneda, visto lo cual por el Gobierno general se derogó el decreto y se amortizó el niquel.

Portal <sup>mas</sup> que

Este portal se incendió la noche del 25 de Dbr de 1864, reduciendolo a escombros, reedificandolo su dueño D. Finiseco Fernandez de Saurez descendiente del Marques de la Villa del Villar.

1864

Dbr

Portal de Dolores

Este portal al ser reedificado se ha hecho histórico por un litigio que de ello se originó, fue el caso que D. Domingo Iglesias y D. Manuel Lopez Eca la dueños respectivamente de las casas 1 y 2, la primera que forma esquina con la calle del Biombo y la contigua el segundo.

Locala hizo avanzar la fachada de su finca una cuarta mas sobre el embarguetado, lo cual fue visto por Iglesias como agravio, porque se juzgó humillado. Este disgusto que pareció leve al principio tomó colosales proporciones hasta emprender un costoso y ruinoso pleito en el que intervinieron cincuenta y tantos mil pesos.

Por fin Locala ganó el pleito y hasta la fecha permanece así la casa de dicho Señor.

El portal toma su nombre de una pintura en lienzo que se veneraba bajo sus arcadas representando la Imagen de los Dolores y la cual fue quitada cuando las leyes de Reforma.

En el ruinoso pleito citado, la Autoridad no



fajó sin que impuso silencio a los contendientes y en memoria de esto fue puesta bajo el escudo de armas de Ecatepec una cabeza con un dedo en la boca en ademán de imponer silencio y cuyo pabellón labrado en cantera se conserva todavía habiéndose quitado el blasón, poco después de consumada la Independencia.

1832. El Sr. Ecatepec fue gobernador de Abril de 1830 a Noviembre de 1832.

Plaza de armas 1878. La plaza de la Independencia en 1878 presentaba un aspecto triste y desolador; pero el Sr. Hacia la transformó en hermoso jardín.

Marquíz. En el centro está la fuente principal y en medio de ella la ancha base de una alta columna como de ocho metros en cuyo remate se ostentaba una estatua del Marquíz. (~~1851~~)

En el sitio una bala de cañón de los republicanos se encargó de tirarla y hacerla pedazos haciendo uno de sus pedazos a un monumento pacífico.

Sobre la base citada estaban cuatro perros de plomo muy bien hechos en actitud de arrojarse al agua y arrojando esta por el hocico.

La Acta que se levantó cuando se puso la primera piedra de esta fuente dice así: "Prefectura del Distrito de Querétaro. — En la ciudad de Santiago de Querétaro, a los 28 días del mes de Marzo del año del Señor de 1843, reunido extraordinariamente el M. Y. Ayuntamiento en su sala

1843

Marzo.

capitular y siendo las 9 de la mañana, concurrió a la misma sala el Sr. Gobernador y Comandante general del Departamento D. Julian Juvera, con los señores jefes y oficiales de la guarnición e individuos de la E. Junta Departamental. Abrió en seguida sus mesas la M. Y. Corporación y bajo de ellas la comitiva se dirigió al medio de la plaza mayor por entre la calle que formaba la tropa de infantería. En el centro de dicha plaza se debía ver la excavación para los cimientos donde iba de colocarse la primera piedra fuente principal, y cuyo sitio estaba adornado con arcos de flores, cortinas y dos mesas de mármol; en una de ellas se hallaba la cubeta con mezcla, cuchara dorada, nivel y otros útiles; en la otra se hallaba una piedra con flores y a mas una caja de plomo dorado, que introducida en una cavidad de dicha piedra, llevaba en su fondo los testimonios siguientes: — Copia del decreto de la E. Junta Departamental que autorizó al Ayuntamiento para levantar un monumento público al Sr. Marquíz de la Villa del Villar del Aguila, D. Juan Antonio de Arana y Urutia y Arana, por haber introducido la agua a esta ciudad; lista de los funcionarios públicos del Departamento; un número del "Diario del Gobierno"; otro del "Siglo XIX"; tres distintas razones firmadas por Sr. E. el Gobernador, el Sr. Prefecto del Distrito, Regidor D. Abundio Corona y arquitecto que dirige la obra;